



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
12:05 h
23 OCT. 2023
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO



No. OFICIO: IMMUS/0812/2023

Asunto: SAVG

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana.

H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA
Presente

Con At'n. L.E.O Erika Maribel López Gutiérrez
Secretaria del H. Ayuntamiento
Presente:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

En atención al Plan de Trabajo de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato y 17 municipios, el municipio de Silao de la Victoria atendió a las diferentes propuestas pertenecientes al plan de trabajo, con las siguientes acciones realizadas del 15 de septiembre al 15 de octubre:

Propuesta general:

• **Reunión de Consejos municipales:**

En la ciudad de Silao de la Victoria, siendo las 13:00 horas con 25 minutos del día 17 del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en el salón 1 de la casa de la cultura Dr. Domenzain #29 zona centro, Silao de la Victoria Guanajuato, da inicio de la quinta sesión ordinaria 2023 del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Objetivo del Consejo Municipal: El Consejo Municipal es el conjunto de métodos, procedimientos y estructuras coordinados por el gobierno municipal, el cual tiene por objeto la unión de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



• **Sesiones de ayuntamiento:**

El día 20 de septiembre del año 2023, en acta número 88 que corresponde a la Vigésimo Séptima Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024, en su punto número 4 del orden del día que corresponde a "Se hace de conocimiento el Informe correspondiente al mes de septiembre, signado por C. Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para la Mujer Silaoense, relativo a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato: y en su caso se acuerde lo conducente"; ACORDÓ:

SE APRUEBA por 12 VOTOS A FAVOR: El ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato se da por enterado y se da por cumplido el informe correspondiente al mes de septiembre relativo a la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato.

• **Reuniones de gabinetes municipales:**

El día 13 de octubre del 2023, se realizó la vigésimo tercera sesión ordinaria de las mesas interinstitucionales realizadas en un horario de 9:00 a 11:00 horas en las Instalaciones de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con domicilio en Encino sin número, del fraccionamiento los Fresnos, del Municipio de Silao de la Victoria, en donde se llegaron a los acuerdos:

- I. Girar oficio ante el comisariado para solicitar información mediante las atenciones que proporciona la violencia de género.
- II. Correspondiente a la cedula 369. La usuaria se encuentra en el albergue y por parte del área de seguimiento del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, se le está brindando del seguimiento, al igual que se le brindo otra parte de protección.
- III. Derivado de la cedula 121 se buscará fortalecer la comunicación para crear un mecanismo en conjunto para su atención para buscar vinculación con otras dependencias Municipales.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomuier@silao.gob.mx



- IV. Por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses se girará oficio a contraloría para solicitar la información requerida de acuerdo a los temas de interés.
- V. Generar un oficio por parte del Instituto de la Mujer Silaoense para la mención de quienes son los enlaces o personas encargadas dentro de las mesas para de esta manera tener el compromiso de todos y cada una de las instituciones correspondientes.
- VI. Generar tiempos para dar respuesta a los casos expuestos dentro de las mesas en el tiempo más rápido posible sin la necesidad de realizarlo hasta el mes o la próxima mesa. Generar mediante oficio a cada dependencia mencionando en el cual se solicita información para el llenado del directorio de las mesas interinstitucionales.
- VII. Generar oficio para la realización de cada mesa a cada dependencia de manera oficial.

• **Eventos de presentación en zonas con mayor índice de violencia como parte de las acciones de la propuesta general:**

Como parte de las acciones del plan de trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, las comunidades atendidas dentro del periodo del 15 de agosto al 15 de septiembre son las Comunidades del Coecillo, Monte del Coecillo y San Juan de los Duran.

• **Conferencias:** En seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y Segundo Aniversario de la Administración Municipal 2021-2024, el día 10 de Octubre del 2023 se llevó a cabo una conferencia impartida por la Mtra. Iovanna Rocha Cano con el tema: **“Participación, Liderazgo y Ciudadanía de las Mujeres Silaoenses”** con una asistencia de 376 mujeres impactadas de diferentes zonas, colonias y comunidades, al igual que servidoras y servidores públicos, que se dieron la oportunidad de escuchar y participar con el objetivo de crear nuevos espacios comunitarios y políticos en pro de las mujeres de Silao.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



- **Prevención 1:** Atendiendo a la propuesta de Prevención 1, segundo indicador, *“Numero de campañas implementadas de difusión de las herramientas para ejercer los derechos de las mujeres con relación al total de campañas implementadas en seguimiento a esta AVGM”*.

Se realizó la campaña “Derechos Humanos de las Mujeres” con colocación de posters en diferentes zonas del Municipio al igual que la divulgación en redes sociales como otras maneras de difusión de la campaña.

Anexamos la evidencia correspondiente.

- **Prevención 3:** En atención a la propuesta de prevención 3, se propone por medio del Protocolo integral con perspectiva de género para la atención y seguimiento a mujeres y adolescentes consumidoras de alcohol y/o drogas, la implementación de un directorio interinstitucional para la atención oportuna e integral.

- **Prevención 6:** Se está trabajando en una propuesta para la implementación de un instrumento de valoración que se aplicará por parte del personal del Instituto Municipal para la Mujer Silaoense este se compartirá a las dependencias que tienen atención a la ciudadanía, previo a la elaboración de este instrumento se busca establecer una línea de comunicación abierta ente dichas dependencias, con la finalidad de aplicar el formulario de la manera más óptima, para esto nos estamos apoyando de las sesiones de los diferentes mesas de trabajo con las dependencias de atención a víctimas.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



- **Prevención 7:** Para el fortalecimiento de las unidades de policía de género, se solicita el reporte mensual de la Unidad Policial Especializada como establece en el indicador uno en su tercera acción: *"Entregar informes mensuales sobre el número y seguimiento de casos atendidos y vinculados por la Unidad Especializada de Género"*, anexamos las evidencias enviadas por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
- **Prevención 8:** En seguimiento al proyecto de intervención con base en resultados y en el diagnóstico realizado por parte de la dirección de evaluación y seguimiento y el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoense se implementaron las acciones del cronograma, es por este motivo y atendiendo al indicador dos. primera acción *"Desarrollar las actividades señaladas en el cronograma y concentrar los entregables y evidencias"* y tercera acción *"Revisar, analizar y ejecutar la propuesta de implementación"*; se anexa el reporte de atenciones del área jurídica, trabajo social y psicología del periodo establecido del 15 de septiembre al 12 de octubre.
- **Prevención 9:** Para alimentar al Banco de datos, se registraron un total de 56 expedientes en el periodo de 16 de septiembre al 13 de octubre, hasta el momento seguimos alimentado al Banco de datos, con el fin de homologar los datos de las víctimas de violencia y continuar con el seguimiento de sus casos de violencia.
- **Seguridad 1:** En seguimiento a las acciones de capacitación se realizó el registro de personas a las estrategias de capacitación EC0497" Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia, EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género y el EC1235 "Atención de primer contacto para la arriba búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas", donde se realizaron las capacitaciones desde el día lunes 09 al 12 de octubre del año 2023.



- **Seguridad 2:** Como seguimiento a este indicador se anexan los avances de la construcción del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

- **Seguridad 3:** Seguridad 3: Célula de Búsqueda Municipal: El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2023, constituidos en la Sala de Cabildo "Lic. Benito Juárez, ubicadas en Palacio Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; la L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento designa a las y los elementos de la corporación policial y demás integrantes que conformarán la Célula de Búsqueda Municipal:

1. Lic. Rodrigo Stefano León Flores
2. MTRO. Roy González Padilla
3. C. Evangelina Andrade Valdovinos
4. MTRO. Carlos Augusto Torres Capetillo
5. Lic. Sergio Hernández Rojas
6. C. Marcela Caballero Ruiz
7. C. Argentina Guzmán Juárez
8. C. Jareth de Jesús Gómez Castillo
9. C. Édgar Manuel Quintero Torres
10. C. José Guadalupe Zúñiga Balderas
11. C. Cynthia Berenice Becerra Rangel
12. Juan Jesús Cervantes Luna.



Las atribuciones serán las siguientes:

- I. Atender profesional y diligentemente los casos de búsqueda de personas desaparecidas y con enfoque diferenciado y de género la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes que se suscriben en el municipio.
- II. Detectar las situaciones de riesgo en el que se pueden encontrar las personas desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes.
- III. Brindar protección y salvaguarda inmediata a las personas localizadas, con reporte de desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes.
- IV. Ejecutar y dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección en la búsqueda de personas desaparecidas; particularmente mujeres, niñas y adolescentes; y en Participar en las sesiones, reuniones y mesas de trabajo interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes a continuación, se presenta la lista de servidores públicos que registraron para la certificación.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 20 OCTUBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"**

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx